

ACTA DE APERTURA

CONVOCATORIA AGENTES OPERADORES SERCOTEC REGIÓN DE O'HIGGINS

En Santiago, a 24 de febrero de 2025, en el marco de la Convocatoria de Agentes Operadores para la Región de O'Higgins, se procede a la apertura de las ofertas con el propósito de evaluar su admisibilidad, de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de las Bases de Convocatoria, aprobadas mediante la Resolución N° 10.658, de fecha 21 de enero de 2025.

Se recibieron 5 ofertas a través del formulario disponible para estos efectos:

Nº	Oferente	RUT
1	F & J Consultores SpA	76.069.957-8
2	Olivares y Palma Ingeniería SpA	76.374.013-7
3	Consultorías y Desarrollos CICAL Limitada	79.749.490-9
4	Cecilia Athens y Compañía Limitada	77.429.560-7
5	Sociedad de Educación y Capacitación Limitada	76.109.870-5

Como resultado de la apertura de las ofertas, y en consideración de lo señalado en las Bases, se dispuso lo siguiente:

1. Conceder, por una sola vez, un plazo de hasta tres (3) días hábiles administrativos para subsanar cualquier error u omisión de documentos, contados desde la notificación correspondiente, a los siguientes oferentes:

F & J Consultores SpA

- Libros de compras y ventas correspondientes a los años comerciales 2023 y 2024 en un formato distinto al enviado (validado por el SII).

Cecilia Athens y Compañía Limitada

- Balance Clasificado año 2024.
- Estado de Resultados año 2024.

Dicha notificación se hizo a través de correo electrónico, cumpliendo cada uno de ellos con el envío de lo requerido, así como también con el plazo dispuesto para ello.

2. Los oferentes Olivares y Palma Ingeniería SpA y Consultorías y Desarrollos CICAL Limitada., enviaron la totalidad de los antecedentes requeridos a través del formulario de postulación correspondiente.
3. Respecto a la empresa Sociedad de Educación y Capacitación Limitada, al revisar el archivo Antecedentes del Oferente y la documentación legal recibida, no se pudo verificar que su objeto social

sea pertinente con los servicios y/o actividades a desarrollar, según los requisitos establecidos por Sercotec.

En consecuencia, hecho el examen de admisibilidad, el resultado es el siguiente:

Nº	Oferente	RUT
1	F & J Consultores SpA	Admisible
2	Olivares y Palma Ingeniería SpA	Admisible
3	Consultorías y Desarrollos CICAL Limitada	Admisible
4	Cecilia Athens y Compañía Limitada	Admisible
5	Sociedad de Educación y Capacitación Limitada	Inadmisible

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta,

Francisco Ripamonti Zañartu
Fiscalía

Mario Pradenas Cantero
Gerencia de Desarrollo Empresarial

Yasna González Flores
Gerencia de Desarrollo Asociativo

Sergio Aburto Aros
Gerencia de Administración y Finanzas

